

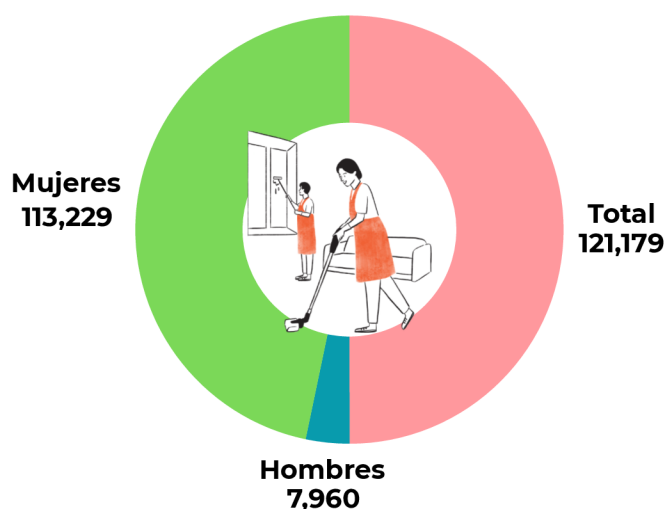
Trabajo que sostiene la economía: situación de las trabajadoras domésticas en El Salvador

El trabajo doméstico remunerado continúa siendo uno de los pilares invisibles de la economía salvadoreña. Miles de mujeres sostienen el bienestar de los hogares y la reproducción cotidiana de la vida, sin embargo, su labor sigue marcada por la precariedad, la falta de protección social y la persistente desigualdad de género.

Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2024)[1], en El Salvador, 121,179 personas se dedican al trabajo del hogar o servicio doméstico, lo que representa un 4.2 % de la población ocupada. El 93.4 % de ellas son mujeres, evidenciando la fuerte feminización de este sector (Gráfico 1).



Gráfico 1. El Salvador. Distribución de personas ocupadas en trabajo doméstico, desagregadas por sexo, EHPM 2024



93.4 % de las personas que se dedican al servicio doméstico, son mujeres, evidenciando la fuerte feminización de este sector.

Fuente: Elaboración propia con datos de la EHPM - 2024, BCR - ONEC.

• Empleo altamente feminizado y concentrado en hogares privados

De las 121,179 personas dedicadas al servicio doméstico, la mayoría (93.4 %) trabaja en hogares con servicio doméstico, mientras una pequeña fracción lo hace en ramas como comercio, enseñanza o servicios sociales (Ver tabla 1).

Esta composición refleja que el trabajo doméstico remunerado continúa siendo una extensión de las labores de cuidado históricamente asignadas a las mujeres, lo cual se traduce en baja valoración económica y limitada protección laboral (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2011).

[1]. Banco Central de Reserva (BCR). (2025). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2024. <https://geoportal.bcr.gob.sv/pages/teg-documentos>

Tabla 1. El Salvador: Personas ocupadas en servicio doméstico, por rama de actividad económica, según sexo.							
Total País							
Sexo	Total	Rama de actividad económica					
		Agricultura, ganadería, caza silv.	Comercio, hotel, restaurante	Intermediación, financiera, inmobiliaria	Enseñanza	Servicios comunales, soc., salud	Hogares con servicio doméstico
Total	121,179	178	311	568	87	6,275	113,248
Hombres	7,960	178	72	544	87	1,611	4,945
Mujeres	113,229	-	239	23	-	4,664	108,303

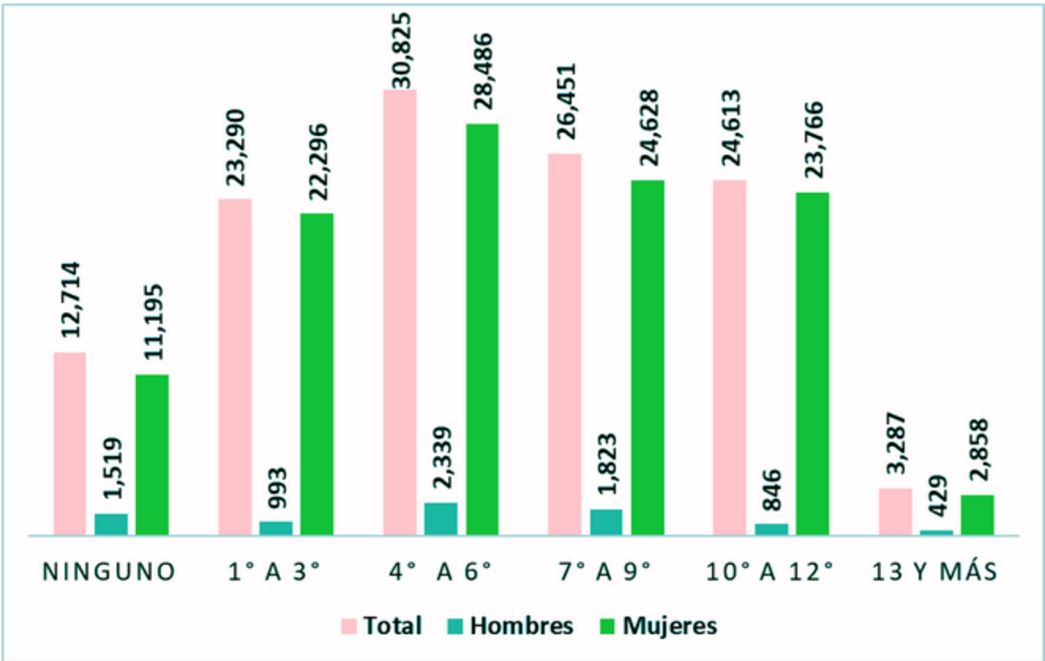
Fuente: Elaboración propia con datos de la EHPM - 2024, BCR - ONEC.

• **Escolaridad y oportunidades limitadas**

El nivel educativo de las personas trabajadoras domésticas revela una fuerte desigualdad estructural que afecta a gran parte de las mujeres. De acuerdo con la EHPM 2024, más de la mitad (54%) tiene educación básica o menos años de estudio.

El 10.5 % no tiene ningún año de estudio aprobado, y 2.7 % ha alcanzado más de 13 años de escolaridad.

Gráfico 2. El Salvador. Personas ocupadas en servicio doméstico, por años de estudio aprobados, según sexo, EHPM 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la EHPM - 2024, BCR - ONEC.

• **Entre los 35 y 54 años se concentra el trabajo de cuidados**

Entre las mujeres, la mitad (53 %) tiene entre cuatro y doce años de estudio, lo que evidencia un capital educativo que podría permitir mejores oportunidades de empleo, pero que se ve restringido por la segregación ocupacional y el desempleo.

El perfil etareo confirma que esta labor acompaña a las mujeres durante las etapas más activas de su vida. Casi la mitad de quienes se dedican al trabajo doméstico (49%) tiene de 35 a 54 años. Esto coincide

con los momentos de mayor carga económica y de cuidados dentro del hogar. Ver tabla 2. Así, las mujeres sostienen simultáneamente la vida en sus propios hogares y en los hogares donde trabajan, sin reconocimiento ni redistribución justa.

Además, la presencia de mujeres mayores de 55 años alcanza el 20.6%, revelando que muchas continúan trabajando al no tener posibilidad de lograr una pensión por jubilación.

Lo anterior indica la necesidad de obtener ingresos, ante la falta de oportunidad de jubilarse de la vida laboral o carencia de redes de protección social efectivas. Esta realidad demuestra que la precariedad laboral también se transforma en precariedad en la vejez.

Este dato confirma que se trata de mujeres en plena edad productiva, muchas de ellas con responsabilidades familiares propias, lo que incrementa la carga de cuidados y limita sus posibilidades de movilidad laboral.

Tabla 2. El Salvador. Distribución de las personas ocupadas en trabajo doméstico, por grupos de edad.			
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	121,179	7,950	113,229
16 - 19	2,908	249	2,658
20 - 24	12,004	774	11,230
25 - 29	12,822	1,408	11,414
30 - 34	9,663	676	8,986
35 - 39	13,707	79	13,628
40 - 44	17,763	1,193	16,571
45 - 49	13,952	702	13,250
50 - 54	13,396	810	12,586
55 - 59	11,087	466	10,621
60 - 64	4,889	399	4,490
65 - 69	5,042	321	4,721
70 y más	3,945	873	3,073

Fuente: Elaboración propia con datos de la EHPM - 2024, BCR - ONEC.

• **Ocupaciones no calificadas: precarización y brechas estructurales**

La EHPM 2024 clasifica a 111,827 personas del sector doméstico (92%) dentro del grupo de trabajadores no calificados. Apenas 82 personas fueron registradas como profesionales o técnicas, lo que evidencia la falta de reconocimiento y de rutas de ascenso ocupacional dentro del sector.

La feminización en empleos no calificados provoca la reproducción de brechas salariales y sociales para las mujeres y limita su acceso a la seguridad social, condiciones básicas del trabajo decente (OIT, 2011). Tabla 3.

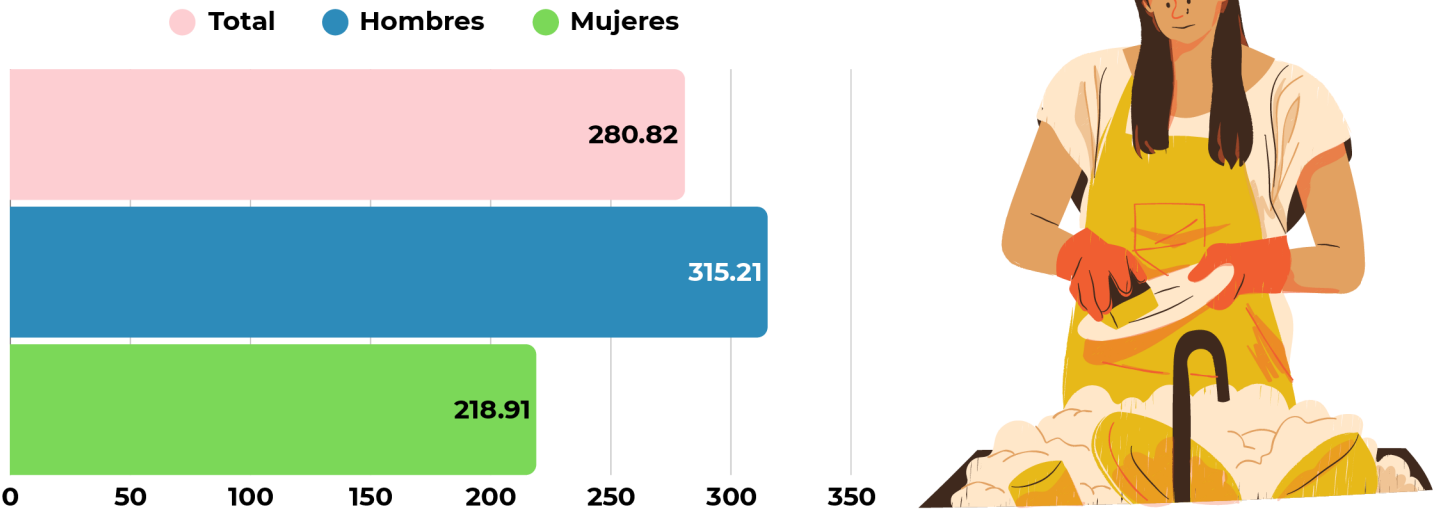
Tabla 3. El Salvador: Personas ocupadas en servicio doméstico, por grupo ocupacional, según sexo.							
Total País							
Sexo	Total	Grupo ocupacional					
		Profes. Cientif. Intelect.	Comerc. Vendedor/a tec. Servi.	Agricultor/a, agro. Pesqueros/as	Oficiales artesanos/as, operarios/as	Operador/a instalac. Máquinas	Trabajador/a no calificado
Total	121,179	82	7,742	945	72	511	111, 827
Hombres	7,960	-	1,018	945	72	511	5,404
Mujeres	113,229	82	6, 724	-	-	-	106,423

Fuente: Elaboración propia con datos de la EHPM - 2024, BCR - ONEC.

El salario promedio de las personas trabajadoras no calificadas —categoría donde se concentra la mayoría del servicio doméstico— es de 280.82 dólares mensuales, con una brecha significativa entre hombres (315.21 USD) y mujeres (218.91 USD).

Esto implica que las mujeres ganan 30.5 % menos que los hombres por trabajos equivalentes.

Gráfico 3 . El Salvador: Salario total promedio mensual en dólares por sexo, de las personas trabajadoras no calificadas



Fuente: Elaboración propia con datos de la EHPM - 2024, BCR - ONEC.

• Pobreza y exclusión de la protección social

La pobreza sigue afectando a una parte importante de esta población. Según la EHPM 2024, 19.4 % de las personas ocupadas en trabajo doméstico viven en condición de pobreza, y 2.6 % en pobreza extrema. De las personas en situación de pobreza, el 94.6 % son mujeres, lo que refleja la estrecha relación entre desigualdad de género y pobreza laboral. Este hecho también demuestra la precariedad de ingresos en el sector.

Tabla 4. El Salvador: Personas ocupadas en servicio doméstico, por condición de pobreza, según sexo. Total País			
Condición de pobreza	Total	Hombres	Mujeres
Total	121,179	7,960	113,229
Pobre	23,537	1,263	22,274
Pobre extremo	3,132	37	3,095
Pobre Relativo	20,405	1,226	19,179
No pobre	97,642	6,687	90,955

Fuente: Elaboración propia con datos de la EHPM - 2024, BCR - ONEC.

Otro factor determinante es la baja cobertura de seguridad social. Los últimos datos publicados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) [2] muestran que, en el primer trimestre de 2023, solo 1,892 personas del servicio doméstico cotizaban al ISSS, frente a más de 120 mil personas ocupadas en esta actividad. Esta brecha confirma la exclusión estructural de las trabajadoras domésticas del sistema de protección social.

Los datos de la EHPM reitera algunas características del sector: carencia de acceso a seguridad social, de ingresos dignos y de estabilidad laboral, el trabajo doméstico continúa siendo uno de los sectores más vulnerables y precarizados del mercado laboral salvadoreño.

[2]. Observatorio Económico Laboral de las mujeres. 6 de febrero de 2024. Se estanca número de trabajadoras del hogar cotizantes al ISSS. <https://observatoriolaboral.ormusa.org/se-estanca-numero-de-trabajadoras-del-hogar-cotizantes-al-iss/>

El trabajo doméstico remunerado es fundamental para el funcionamiento de la economía y para la vida. Sin embargo, históricamente ha sido desvalorizado y excluido de la legislación laboral.

Retos y desafíos

La Sentencia 143-2015 de la Sala de lo Constitucional —que reconoció la necesidad de equiparar derechos laborales para las personas trabajadoras domésticas—, pese a ello no existe un salario mínimo sectorial ni mecanismos eficaces de inspección laboral (Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, 2015).

Desde el enfoque de derechos humanos, es indispensable reconocer a las trabajadoras domésticas como sujetas plenas de derechos

laborales, garantizando su acceso a seguridad social, remuneraciones justas y condiciones dignas de trabajo.

El Salvador no ha ratificado el Convenio 189 de la OIT (Convenio sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011), uno de los marcos más relevantes para garantizar derechos laborales y protección social plenos para este colectivo.

Recomendaciones para la garantía de trabajo decente

- Desarrollar procesos de capacitación para el sector, entre otras medidas necesarias para reconocer el trabajo doméstico y de cuidados como pilar económico y social del país.
- Ratificar e implementar el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas.
- Establecer un salario mínimo sectorial que garantice ingresos dignos.
- Ampliar la cobertura del ISSS mediante esquemas flexibles de cotización y registro.
- Fortalecer la inspección laboral con enfoque de género.
- Impulsar campañas nacionales de sensibilización sobre derechos laborales en el servicio doméstico.

Estas acciones son esenciales para avanzar hacia una economía del cuidado con justicia social y equidad de género.



Referencias:

- Banco Central de Reserva (BCR). (2025). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2024. . <https://geoportal.bcr.gob.sv/pages/teg-documentos>.
- Organización Internacional del Trabajo. (2011). Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos (núm. 189). https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz - Observatorio Económico Laboral de las mujeres. 6 de febrero de 2024. Se estanca número de trabajadoras del hogar cotizantes al ISSS. <https://observatoriolaboral.ormusa.org/se-estanca-numero-de-trabajadoras-del-hogar-cotizantes-al-iss/>
- Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. (2015). Sentencia 143-2015: Reconocimiento de derechos laborales a personas trabajadoras domésticas. San Salvador. <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2020-2029/2020/02/E3DCB.PDF>